

El Sr. Orvañanos juzga muy buena la proposición; le parece fácil transportar en carro cerrado las ropas de los empeños á las estufas, siempre que exista un servicio especial.

Puesta á votación la proposición quedó desechada.

El Sr. Orvañanos la presentó modificada del siguiente modo:

Hágase la desinfección de las ropas empeñadas conforme á un Reglamento que hará el Consejo de Salubridad: sin discusión quedó aprobada.

El Sr. Presidente dispuso que el Secretario enviara estas proposiciones al Ayuntamiento reasumiendo las principales razones que hubo en la discusión.

Se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Altamirano, Bandera, Caréaga, Chacón A., Gaviño, Lavista, Licéaga, Noriega, Orvañanos, Peñafiel, Ramírez A. N., Reyes, Ruiz, Río de la Loza, Soriano, Villada y el primer Secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.

Sesión del día 5 de Abril de 1893.—Acta núm. 25.—Aprobada el 12 de Abril de 1893.

Presidencia del Dr. Lavista.

Abierta la sesión se leyó el acta de la anterior y sin discusión fué aprobada con dos rectificaciones hechas por los Sres. Gaviño y Ruiz.

Se dió cuenta con las publicaciones recibidas y fueron puestas á disposición de los socios.

Se nombró á los Sres. Cordero y Zárraga para dar el pésame al Sr. Carmona y Valle que acababa de perder á su hija.

Se concedió la palabra al Sr. Gayón para dar lectura á su trabajo de reglamento intitulado. "Los pseudo chanceros duros."

Se declaró por la secretaría comprendido en la fracción I del art. 18 del Reglamento.

El Sr. Hurtado hizo la comunicación siguiente:

Se trata de una enferma como de veinte años de edad que presentaba un tumor en uno de sus hombros y se había desarrollado de una manera insidiosa. Tenía al principio 0,37^m de diámetro, no había ulceración y los movimientos se conservaban. La enferma, en su estado general, no presentaba sino la anemia.

Fué primero tratada por el Dr. Leal haciendo al nivel del tumor una incisión que sangró mucho; se hizo la hemostasis y desinfección; pero no se extirpó el tumor. Transcurrieron tres meses cuando vió á la enferma después de esta primera intervención y entonces el tumor se encontraba en un verdadero estado de putrefacción. En ese mismo estado lo vió el Dr. Licéaga é hizo el diagnóstico de osteosarcoma. Por la gran extensión que presentaba, no era posible aplicar ninguno de los procedimientos ordinarios, para operar á la enferma y se hizo practicando la extirpación de todo el miembro y el omoplato.

El Sr. Licéaga no pudo hacer la operación y la encomendó al Sr. Hurtado el cual la hizo siguiendo el procedimiento de Bechet.

Hizo la ligadura previa de los vasos y practicó sobre la clavícula una incisión bastante amplia; extirpó el tumor lo cual se hizo casi sin sangre y se cortaron las inserciones de los músculos pudiendo hacerse fácilmente entonces la extirpación del miembro hasta el hombro.

Cita este hecho no por el resultado que fué desgraciado, pues la enferma murió á los tres días no resistiendo al choque de la operación y en el estado general ya grave en que se encontraba; sino porque le parece importante puesto que enseña la necesidad de estudiar nuevos procedimientos aplicables en algunos casos muy especiales cuando los generalmente conocidos, por especiales circunstancias, como en este caso, no pueden ponerse en práctica.

El Sr. Lavista suplica al Dr. Noriega refiera algo acerca del caso del Sr. Hurtado pues es conocido por él.

El Sr. Noriega dice que en efecto el caso del Sr. Hurtado lo conoce; pero que no podría añadir nada más á lo referido con bastante lucidez por el Sr. Hurtado.

En seguida el Sr. Hurtado hizo uso de la palabra para una comunicación.

Se anunciaron los turnos de lectura y se levantó la sesión á la que concurrieron los Sres. Aragón, Cordero, Chacón A., Gaviño, Lavista, Noriega, Olvera, Ruiz y el primer secretario que suscribe.

F. ZÁRRAGA.